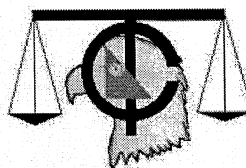
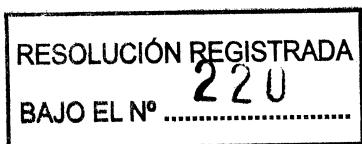




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

“ 2013 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

USHUAIA, 11 SEP 2013

VISTO: El Expediente Letra T.C.P. D.A. N° 214/2013 caratulado
“S/CONGRESO DE DERECHO PENAL-DÍAS 25, 26 Y 27 DE SEPTIEMBRE DE 2013”;
y,

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, organiza el “Congreso de Derecho Penal 2013”, a realizarse los días 25, 26 y 27 de septiembre del corriente en el “Salón de Actos” de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Que analizada la temática de las ponencias, los señores Miembros del Tribunal de Cuentas estiman procedente, en razón del interés en los temas que involucra, declarar de Interés Institucional el evento y establecer el cupo de UN (01) profesional abogado para asistir al mismo, autorizando la asistencia del señor Prosecretario Legal Dr. Oscar Juan SUAREZ, con reconocimiento de los gastos de pasajes aéreos por los tramos Ushuaia – Buenos Aires - Ushuaia, hasta la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 89/100 (\$ 3.498,89) y de los gastos de inscripción por la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00).

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes según comprobante de compras mayores obrante a fojas 10, para efectuar el reintegro al señor Prosecretario Legal, previa presentación de los comprobantes respectivos.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 26 inciso 3) punto m) de la Ley Territorial N° 6, reglamentado por Decreto Provincial N° 674/2011.

Que en consecuencia, corresponde dictar el pertinente acto administrativo.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por los Artículos 4° inciso a) y 26° de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

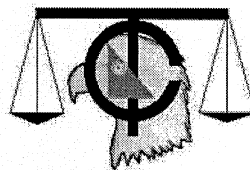
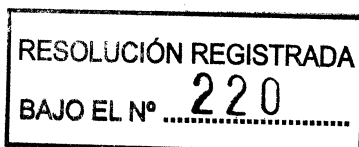
EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

...//2.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

“ 2013 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

///...2.-

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Institucional “EL CONGRESO DE DERECHO PENAL 2013”, a realizarse los días 25, 26 y 27 de septiembre del corriente en el Salón de Actos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Autorizar la asistencia del señor Prosecretario Legal Dr. Oscar Juan SUAREZ, haciéndole saber que se le reconocerán los gastos de traslado por los tramos Ushuaia – Buenos Aires - Ushuaia, hasta la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 89/100 (\$ 3.498,89) y de los gastos de inscripción por la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00).

ARTICULO 3°.- Autorizar el gasto y reintegro al Dr. Oscar Juan SUAREZ, en concepto de pasaje aéreos y gastos de inscripción según los montos establecidos en el artículo anterior, previa presentación de los comprobantes respectivos. Hacer saber al interesado que en oportunidad de su reingreso al servicio y dentro de los DIEZ (10) días, deberá acreditar ante la Dirección de Administración la asistencia al evento.

ARTICULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la partida presupuestaria 3.7.1 y 3.8.3 del presente Ejercicio Económico, según Comprobante de Compras Mayores agregado a fojas 10.

ARTICULO 5°.- Registrar, comunicar a Secretaría Legal, dar intervención a la Dirección de Administración. Publicar en Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

RESOLUCION PLENARIA N° 220 /2013.-

TCP
Confeccionó
DF
Controló
Corrigió

C.P.N. Luis Alberto Caballero
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia